



Edición preparada por

Francisco García González y Francisco Chacón Jiménez

*Familias, experiencias
de cambio y movilidad
social en España,
siglos XVI-XIX*



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

**FAMILIAS, EXPERIENCIAS DE CAMBIO Y
MOVILIDAD SOCIAL EN ESPAÑA
(SIGLOS XVI-XIX)**

FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ

FRANCISCO CHACÓN JIMÉNEZ

(Eds.)

**FAMILIAS, EXPERIENCIAS DE CAMBIO Y
MOVILIDAD SOCIAL EN ESPAÑA
(SIGLOS XVI-XIX)**

FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ

FRANCISCO CHACÓN JIMÉNEZ

(Eds.)



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 2020

Este libro ha sido publicado con financiación del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Gobierno de España (proyecto HAR2017-84226-C6-2-P) y de la Universidad de Castilla-La Mancha a través del Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP), Facultad de Humanidades de Albacete.

© de los textos e ilustraciones: sus autores
© de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha

Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Colección JORNADAS Y CONGRESOS n.º 23

Imagen de cubierta: Manuel Osorio Manrique Zúñiga (1787-1788). Francisco de Goya. (CC0 1.0) Metropolitan Museum.

El procedimiento de selección de originales se ajusta a los criterios específicos del campo 10 de la CNEAI para los sexenios de investigación, en el que se indica que la admisión de los trabajos publicados en las actas de congresos deben responder a criterios de calidad equiparables a los exigidos para las revistas científicas y capítulos de libros.



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional

I.S.B.N.: 978-84-9044-401-6

D.O.I.: http://doi.org/10.18239/jornadas_2020.23.00

Composición: Compobell

Hecho en España (U.E.) – *Made in Spain (U.E.)*



Esta obra se encuentra bajo una licencia internacional Creative Commons CC BY 4.0. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra no incluida en la licencia Creative Commons CC BY 4.0 solo puede ser realizada con la autorización expresa de los titulares, salvo excepción prevista por la ley. Puede Vd. acceder al texto completo de la licencia en este enlace: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

ÍNDICE

Presentación	9
<i>Francisco García González - Francisco Chacón Jiménez</i>	
1.- Una sociedad en cambio: experiencias de transformación desde los estratos superiores (siglos XVIII-XIX).....	13
<i>Pablo Ortega-del-Cerro - Francisco Precioso Izquierdo</i>	
2.- Demografía de la nobleza castellana en la Época Moderna: los orígenes del individualismo contemporáneo. Un primer acercamiento	25
<i>Raúl Molina Recio</i>	
3.- Trayectorias familiares de la nobleza en la Armada durante el siglo XVIII	49
<i>Pablo Ortega-del-Cerro</i>	
4.- La desobediencia como mecanismo de movilidad social. El Marquesado de Cañete durante la Guerra de Sucesión española	65
<i>Víctor Alberto García Heras</i>	
5.- Familia y movilidad social. Don Miguel Enríquez: de cura rural a capellán mayor de la catedral de Cuenca (ss. XVI-XVII)	81
<i>Yolanda Fernández Valverde</i>	
6.- Biografías familiares y mecanismos de reproducción social a finales del Antiguo Régimen La familia Carrasco-Moragón-Torres. (La Mancha, 1755-1890).	95
<i>Carmen Hernández López</i>	
7.- Poderes cruzados. Iglesia y concejo en el mundo rural a través de sus relaciones institucionales y familiares (Albacete, siglo XVIII)	115
<i>Ramón Cózar Gutiérrez - Francisco de Borja Caparrós Ruipérez</i>	
8.- La metáfora familiar como imagen del vínculo comunitario (País Vasco, SS. XV-XX).....	133
<i>José Ángel Achón Insausti</i>	
9.- Conflicto local, relaciones sociales y paz de la oligarquía mercantil vizcaína en el quinientos y el seiscientos	147
<i>Elena Llorente Arribas</i>	

10.- ¿De ilustrados a afrancesados? Un acercamiento social a los ex socios de número de la Bascongada durante la ocupación francesa.	161
<i>Javier Esteban Ochoa de Eribe - Daniel Bermejo Mangas</i>	
11.- La proyección social de una familia dedicada a la platería. Los Fernández de Moratín desde su asentamiento en Madrid hasta la invasión napoleónica	185
<i>Francisco Hidalgo Fernández</i>	
12.- Familia y trabajo en la Málaga de finales del siglo XVIII. La parroquia de San Juan como espacio social	203
<i>Daniel Maldonado Cid - María del Carmen Mairal Jiménez</i>	
13.- Apariencia y mentalidad de Antiguo Régimen	217
<i>Máximo García Fernández</i>	
14.- Novedades en los interiores domésticos y las apariencias externas entre las familias leonesas a finales del Antiguo Régimen	231
<i>Juan Manuel Bartolomé Bartolomé</i>	
15.- El triunfo de la individualidad: el petimetre y el dandi en la España del siglo XVIII y XIX	245
<i>Arianna Giorgi</i>	
16.- Los modelos matrimoniales en <i>Las Novelas de Torquemada</i> , de Benito Pérez Galdós	257
<i>Antonio Irigoyen López</i>	
17.- ¿La forzada voluntad? Discursos frente a prácticas sociales en torno al matrimonio en la España de Goya	273
<i>Carlos Vega Gómez</i>	
18.- Viudas extremeñas en la Edad Moderna: familia, recursos y prácticas de solidaridad.	287
<i>María Ángeles Hernández Bermejo</i>	
19.- “Con el trabajo de mis manos”. Pobreza y viudedad en la Andalucía del siglo XVIII (el reino de Jaén).	301
<i>Raquel Tovar Pulido</i>	
20.- Presencia del niño: un proceso de cambio sociofamiliar en la España del Setecientos	319
<i>Josefina Méndez Vázquez</i>	
21.- La asistencia a expósitos a comienzos del régimen liberal en España: una cuestión femenina y altruista (Antequera, 1840-1851)	333
<i>Milagros León Vegas</i>	
22.- De la familia a la asistencia social. Los hospitales en la España centro-meridional del siglo XVIII	347
<i>Julián E. Solís García del Pozo</i>	

Viudas extremeñas en la Edad Moderna: familia, recursos y prácticas de solidaridad

María Ángeles Hernández Bermejo

Universidad de Extremadura

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.18

1. INTRODUCCIÓN

El tema de la viudedad se convirtió en un estudio especializado y sistematizado en la historiografía europea a comienzos de los años noventa y los trabajos que se han venido realizando se han caracterizado por su enfoque multidisciplinar. Desde entonces se han ido definiendo las principales líneas de investigación sobre esta temática¹, algunas de ellas relacionadas con el tamaño, la composición o la estructura de los hogares encabezados por mujeres –al frente de los cuales se encontraban mayoritariamente viudas–, sus actividades, su situación ante la ley o su papel en los procesos de transmisión de bienes². Todo ello nos ha permitido ampliar nuestro conocimiento sobre este colectivo de mujeres en los diferentes territorios hispanos, entre ellos los que formaban parte de la antigua corona de Castilla³.

Como parte de ese territorio, la situación de las viudas que vivieron en Extremadura durante la Edad Moderna no fue muy diferente a la de aquellas que lo hicieron en otras zonas de la España interior, como se deduce de los trabajos que en los últimos años han centrado su aten-

- 1 M. BIRRIEL SALCEDO (2008). "Introducción", en BIRRIEL SALCEDO, M., (Coord.): Dossier «Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España moderna», *Chronica Nova: Revista de Historia moderna*, n.º 34, pp. 7-12.
- 2 GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2015): "Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del Antiguo Régimen", *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 24. pp. 141-169; GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2016): "Vejez, viudas y soledad rural en la España centro meridional del siglo XVIII", *Studia Histórica. Historia Moderna*, 38. n.º 2. pp. 287-324; GARCÍA GONZÁLEZ, F. y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (2015): "Las viudas en la España interior. Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (s. XVI-XVIII)" en GHIRARDI, M. y VOLPI, A.S. (Cord.): *Familias históricas: interrelaciones desde perspectivas iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay*. Oikos. pp. 80-122.
- 3 REY CASTELAO, O. y RIAL GARCÍA, S. (2008): «Las viudas de Galicia a finales del Antiguo Régimen», *Chronica Nova: Revista de Historia moderna*, n.º 34, pp. 91-122; PÉREZ ÁLVAREZ, M^a J. (2013): "Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna", *Cuadernos de Historia Moderna*, 38. pp. 15-39; LÓPEZ JIMÉNEZ, A. (2015): "Viudas, hogar y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete a mediados del s. XVIII", *Al-Basit*, 60. pp. 87-121; TOVAR PULIDO, R. (2014-2015): "Entre la marginalidad y la soledad: las viudas de Vilches (Jaén) a mediados del siglo XVIII", *Norba, Revista de Historia*. Vol. 27-28. pp. 405-420; TOVAR PULIDO, R. (2017): "La riqueza patrimonial de las familias de las viudas jiennenses en el siglo XVIII", *Cuadernos de Historia Moderna*, 42 (1). pp. 195-220.

ción en el estudio de la viudedad en el territorio extremeño, y que se inscriben en una línea de investigación desarrollada también en estrecha relación con la historia de la mujer, de la familia y de la historia social de la población⁴.

En este contexto ha de situarse este trabajo para el que hemos utilizado información procedente de fuentes de naturaleza fiscal y catastral sobradamente conocidas. Nos referimos a los padrones realizados para el repartimiento de las alcabalas en el siglo XVI y los libros de lo personal del Catastro de Ensenada, fundamentalmente los correspondientes a las Comprobaciones llevadas a cabo en 1761. En ambos casos se trata de fuentes que contienen una información irregular, en la medida en que las referencias a las vecinas viudas varían de unos lugares a otros y no siempre es todo lo completa que desearíamos, pero aún así sus potencialidades han quedado ya demostradas desde hace tiempo⁵.

Esta información nos ha permitido obtener dos instantáneas de una misma realidad, con una distancia temporal de casi tres siglos, con el propósito de analizar las permanencias y los cambios que pueden percibirse en relación con el número de viudas y su representatividad en el conjunto de las poblaciones analizadas, el tamaño y la estructura de los hogares encabezados por estas mujeres, así como otros aspectos relacionados con los recursos de los que disponían para hacer frente a su propia subsistencia y la de su familias, su condición social y sus niveles de riqueza.

La segunda categoría de fuentes con la que hemos trabajado son los protocolos notariales⁶. La consulta de esta documentación, en especial de los testamentos, de algunos de los núcleos de población analizados nos ha permitido reconstruir algunas trayectorias de vida de estas mujeres viudas y conocer así una serie de aspectos relacionados con las estrategias familiares, los sistemas de transmisión de bienes y las redes de solidaridad que se establecieron especialmente entre las mujeres a la hora de tratar de superar las muchas dificultades que tuvieron que

-
- 4 HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. Y SANTILLANA PÉREZ, M. (2012): “El mundo de las viudas en una zona rural de la Extremadura del siglo XVIII”, *Campo y campesinos en la España Moderna*. León. pp. 1235-1245; HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y SANTILLANA PÉREZ, M. (2014): “Viudas, hacendadas y comerciantes en la villa de Tornavacas en el siglo XVIII”, *Ciudadanos y familias. Individuos e identidad socio-cultural hispana (siglos XVII-XIX)*. Valladolid. pp. 215-222; HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. (2019): “Las mujeres al frente del hogar: viudas, solteras y casadas con marido ausente en Extremadura en la segunda mitad del siglo XVI”, *Revista Electrónica del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*. n.º 31. pp. 7-19; BLANCO CARRASCO, J.P. (2016): «Entre la coerción y la voluntad. Viudedad, soltería y soledad en el mundo rural del centro oeste español durante la edad moderna». *International Conference. Old and New Worlds: The Global Challenges of Rural History*. Lisboa, 2016.V Encuentro Rural RePort. XV Congreso de Historia Agraria de la SEHA, pp. 1-15 [en prensa]; TOVAR PULIDO, R. (2017): “Pobres, hacendadas, comerciantes y otros oficios: economías femeninas y estructura de la familia entre las viudas de finales del Antiguo Régimen (Trujillo)”, *Studia Historica. Historia Moderna*. 39. N.º 2. pp. 397-432.
- 5 Los padrones para las averiguaciones de alcabalas disponibles para Extremadura –a pesar de sus deficiencias– ofrecen una información valiosa ya que como ha hecho constar P. Zabala las respuestas a las averiguaciones fueron con frecuencia minuciosas en el caso extremeño, Vid.: ZABALA AGUIRRE, P. (2000): *Las alcabalas y la Hacienda Real en Castilla*. Santander. Universidad de Cantabria. p. 28. En nueve de los catorce núcleos de población trabajados los padrones son bastante completos, incluyendo a todos los vecinos, tanto pecheros como hidalgos. Los registros correspondientes a las viudas incluyen información sobre los hijos menores a su cargo así como acerca de los mayores de 25 años que conviven con ellas y sobre los parientes o vecinos que viven en cada casa. Por otra parte, las averiguaciones también produjeron otra serie de informaciones que nos permiten aproximarnos a su situación económica y sus recursos. La información procedente de las comprobaciones del Catastro de Ensenada, y en concreto las respuestas particulares correspondientes a 42 núcleos de población ubicados en el territorio extremeño, también es irregular pero nos ha permitido contar con datos relativos a la edad, el número de hijos, la edad de éstos y la ocupación profesional de las viudas y de sus hijos. Menos completa es la relativa a sus propiedades, de la que disponemos sólo en 13 de estos núcleos de población.
- 6 En concreto hemos consultado la documentación notarial correspondiente al siglo XVIII, de algunos de estos núcleos de población: Tornavacas, Torre de D. Miguel, Cañamero, Berzocana, y Plasencia.

afrontar, fundamentalmente en el medio rural que es en el que vivió la inmensa mayoría de la población extremeña de Antiguo Régimen.

2. LAS VIUDAS Y SUS FAMILIAS

El contexto sociodemográfico y económico en el que vivieron las mujeres viudas y sus familias en la Extremadura de Antiguo Régimen, al igual que en otras zonas rurales de la España interior, presentaba las características propias un modelo marcado por una escasa esperanza de vida y unos elevados niveles de mortalidad, una gran desigualdad en la distribución de la riqueza y un sistema familiar donde predominaron los hogares nucleares, el matrimonio precoz de los hijos y las pautas de residencia neo-local⁷. Un modelo que –como tendremos ocasión de comprobar– se mantuvo en el tiempo, a pesar de que a lo largo de los tres siglos transcurridos entre los dos momentos en los que hemos centrado este análisis, las condiciones coyunturales influyeran de manera más o menos directa en la existencia de ciertos cambios en lo que se refiere a la situación de las viudas y sus familias o a sus posibilidades de hacer frente a las dificultades que tuvieron que afrontar para poder mantenerse a sí mismas y a quienes dependían de ellas.

Cuando se realizaron los padrones asociados a las averiguaciones de alcabalas en las décadas centrales del siglo XVI, Extremadura vivió una situación de crecimiento demográfico y sólo algunas comarcas se vieron afectadas por la crisis en el último cuarto de siglo. El encarecimiento de los bienes de consumo fue general en muchas zonas del territorio extremeño y la presión fiscal en el último cuarto del siglo produciría un debilitamiento de las economías domésticas y un aumento considerable de la vulnerabilidad coyuntural de todos sus miembros⁸.

Tres siglos más tarde, coincidiendo con la realización del catastro de Ensenada en sus diferentes fases, Extremadura atravesó por una situación de limitado crecimiento de la población, una población que además se vio agobiada fiscalmente, empujada en muchas ocasiones a abandonar el territorio para desarrollarse con mayor intensidad y afectada por pequeñas crisis de mortalidad de baja intensidad⁹.

Estas condiciones que afectaron al conjunto de la población extremeña, influyeron sin duda en el colectivo integrado por las mujeres viudas y sus familias, quienes al igual que en otras zonas del interior castellano tuvieron un importante peso demográfico, económico y social en la sociedad rural de la época¹⁰. Los hogares encabezados por viudas superaban de manera evidente a los de sus homólogos varones- tanto en términos absolutos como porcentuales-, una superioridad que obedecía al hecho de que las segundas nupcias eran mucho más frecuentes entre los varones que entre las mujeres, quienes tenían menos expectativas en este sentido¹¹. Pero además hemos de tener en cuenta la mayor incidencia de la mortalidad entre los varones

7 GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2016): “Vejez, viudas y soledad rural en la España centro meridional del siglo XVIII”, Art. cit. p. 291.

8 BLANCO CARRASCO, J.P. (1999): *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna*. Cáceres. Universidad de Extremadura. p. 107 y ss.

9 *Ibidem*. p. 128 y ss.

10 Una realidad que ha podido constatarse en diversos trabajos. Vid: GARCÍA GONZÁLEZ, F. Y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (2015): “Las viudas en la España interior. Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (s. XVI-XVIII)”. Op. Cit. y GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2015): “*Investigar la soledad: mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la castilla rural a finales del Antiguo Régimen*”. Art. cit. p. 147.

11 RODRÍGUEZ ALEMÁN, I. (2008): “Opciones matrimoniales de la mujer viuda en Málaga (1564-1700)” *Chronica Nova: Revista de Historia moderna*, n.º 34. pp 123-157. REY CASTELAO, O. y RIAL GARCÍA, S. (2008): «Las viudas de Galicia a finales del Antiguo Régimen», Art. Cit. pp. 91-122; PÉREZ ÁLVAREZ, M^a J. (2013): “Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna”, Art. Cit. pp. 15-39. LÓPEZ JIMÉNEZ, A. (2015): “Viudas, hogar y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete a mediados del s. XVIII”, Art. Cit. pp. 87-121.

a partir de cierta edad y una mayor esperanza de vida femenina, lo que hacía que el porcentaje de viudas fuera afianzándose de manera progresiva.

En la segunda mitad del siglo XVI los hogares encabezados por mujeres en los núcleos de población analizados¹², representaban casi una cuarta parte de su vecindad y el 18,5% estaban a cargo de mujeres viudas. En algunos de ellos, como es el caso de la ciudad de Plasencia y de Torre de D. Miguel, una localidad ubicada en la comarca de Sierra de Gata, ese porcentaje superaba el 30 %, mientras en el resto, las viudas aparecían registradas como cabezas de familia entre el 15 y el 18% de los casos.

Algo más la mitad de estas mujeres (el 50,3%) no tenían hijos, o al menos hijos a su cargo, y en su mayoría vivían solas, ya que tan sólo el 17 % compartieron su casa, bien con hijos o hijas casadas, con otras mujeres también viudas o con varones cuya relación con ellas desconocemos. No obstante este porcentaje se matiza si analizamos algunos casos particulares: en Trujillo a mediados del s. XVI el 67% de las viudas vivían en soledad, porcentaje que se eleva hasta un 90% en el caso de la ciudad de Plasencia en 1574; sin embargo ese mismo año, en la villa pacense de Fuente de Cantos el 56% de las viudas sin hijos a su cargo compartía su casa con otros familiares o vecinos, lo que evidencia una clara diferencia entre los núcleos urbanos y el ámbito rural. Es lógico pensar que la edad de estas viudas sin hijos a su cargo fuera avanzada o cuando menos superase los cincuenta años, pero lo cierto es que la fuente no nos proporciona esta información. No obstante podemos decir que la soledad de estas mujeres sería en muchos casos una soledad matizada, ya que a menudo los hijos que habían abandonado el hogar al contraer matrimonio, seguían siendo vecinos de estos lugares, e incluso vivían en la misma calle y en casas colindantes.

Las viudas con hijos representaban el 49,7 % del total, predominando aquellas que tenían uno (40%) o dos hijos (el 27%). Un 18% tenía tres hijos en casa y el resto cuatro, cinco, o —excepcionalmente— más de cinco. En algunos de estos lugares los padrones incluían datos sobre la edad de los hijos, lo que nos permite comprobar que se trataba mayoritariamente de hijos menores que estaban bajo su dominio, aunque la mayoría de edad no siempre supusiera el abandono del hogar materno. Junto a los hijos, en el 9,6% de estos hogares, las viudas compartieron casa con otras personas, vinculadas o no por el parentesco, un valor que se reduce cuanto mayor es el número de hijos a su cargo.

Lo que acabamos de señalar influía de forma significativa tanto en el tamaño como en la composición y estructura de los hogares encabezados por viudas. Es la presencia de hijos en el hogar la que determinaba fundamentalmente el tamaño de esas familias, dada la escasa presencia de familiares o criados, siendo la media de dos hijos por familia. Por lo que se refiere a la estructura de estos hogares, lo ya expuesto marca de manera evidente el predominio de los hogares nucleares, constituidos por la madre viuda y sus hijos (el 40,1%), seguidos por los solitarios (el 33,3%) y los extensos (el 12%). Una tendencia que como veremos más adelante, se mantuvo en el tiempo con matices.

El segundo momento en el que hemos analizado a este grupo de mujeres viudas se corresponde con los años centrales del siglo XVIII. En los núcleos de población sobre los que hemos

12 Los lugares que integran la muestra son: Alcuéscar, Brozas, Cheles, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre, Hinojosa, Madrigalejo, Plasencia, Salvatierra de los Barros, Torre de Don Miguel, Trujillo, Villanueva de Barcarrota, Villar del Rey y Zorita. Las fechas de los padrones se sitúan entre 1538 y 1592. Se corresponden con las tres averiguaciones de alcabalas realizadas en la segunda mitad del siglo XVI. 1557-61, 1579-84 y 1590-95 y los datos manejados proceden de la documentación contenida en los Expedientes de Hacienda del Archivo General de Simancas.

trabajado, las viudas representaban un 10,96 % de los vecinos¹³, lo que supone una importante reducción de los valores existentes a mediados del s. XVI¹⁴.

Más del 50% de estas mujeres tenían edades comprendidas entre los cuarenta y los sesenta años, un porcentaje que se incrementa hasta el 75% si incluimos a aquellas viudas cuyas edades se situaban entre los 61 y los 70 años. Una vez más hemos de tener en cuenta como elemento explicativo la especial incidencia de la mortalidad entre los varones en estos grupos de edad y el consiguiente traspaso de la jefatura, lo que se traducía en el incremento de los hogares encabezados por viudas.¹⁵ Si a ello le añadimos las dificultades que éstas tenían para contraer un nuevo matrimonio una vez superada la edad fértil entenderemos que la edad media de estas viudas se situase con frecuencia por encima de los 60 años .

El género y la edad no sólo condicionaban el acceso y conservación de la jefatura del grupo doméstico sino también su tamaño, composición y estructura. Si en términos generales el tamaño de los agregados domésticos era reducido y sencillo en su composición, esta misma realidad se evidencian en los hogares encabezados por mujeres viudas. En la zona analizada, la proporción de viudas que vivían solas (43%) es inferior a aquellas que tenían hijos a su cargo (57%), aunque existen diferencias marcadas entre unas localidades y otras, datos que difieren aunque no de forma muy marcada de los obtenidos para el siglo XVI, evidenciándose una reducción del porcentaje de viudas que encabezaban hogares sin hijos.

En cuanto al número de hijos, la media es de 2,1 por hogar, aunque un análisis mas detallado nos permite comprobar que las viudas que convivían con un solo hijo representan el 41% y las que tenían dos hijos a su cargo, el 26%, siendo por tanto estos dos grupos los que determinan la media. Aún así no podemos obviar el hecho de que casi el 16% de estas mujeres tenía que hacer frente al mantenimiento de más de cuatro hijos.

La situación de estas viudas con hijos era muy diversa ya que no sólo estaba determinada por el número de hijos que residían en el hogar sino también por el hecho de que éstos fueran menores o mayores de 18 años. En términos absolutos el número de hijos menores era más elevado porque normalmente formaban parte de aquellos hogares encabezados por viudas más jóvenes y con una prole más numerosa. La media de edad de los mayores de 18 años que convivían con sus madres viudas era de 20 años, y sólo el 15,5% de estos varones tenía edades entre

13 El porcentaje de viudas como cabezas de hogar a mediados del s. XVIII, en Brozas, Navas del Madroño, Arroyo de la Luz, el Casar y Malpartida de Cáceres era de un 7,93%. Vid. GARCÍA BARRIGA, F. (2009): *Familia y sociedad en la Extremadura rural de los tiempos Modernos (s. XVI al XIX)*. Cáceres. Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura. p. 148. Con valores más elevados, en la ciudad de Coria, las viudas representaban el 14,6% de los cabezas de familia en 1753 y el 17,9% en 1761. Vid.: HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. (1998): "Estructuras familiares y sistemas de transmisión patrimonial en Extremadura. La ciudad de Coria en el siglo XVIII" en GARCÍA GONZÁLEZ (edit.): *Tierra y familia en la España meridional. Siglos XIII-XIX*. Murcia. pp. 133-153. Para el conjunto de la región, J.P. Blanco ha calculado a partir de los datos del censo de Floridablanca que el total de viudas sería de un 5% de la población total regional. BLANCO CARRASCO, J.P. (1999): *Demografía, familia y sociedad... Op. cit.* p. 199. En una muestra de 22 núcleos de población, a mediados del s. XVIII, el porcentaje de viudas era del 10,74%. HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y SANTILLANA PÉREZ, M. (2012): "El mundo de las viudas en una zona rural de la Extremadura del siglo XVIII", *Op. cit.* p. 1238. A partir de la información proporcionada por las matriculas de cumplimiento pascual de la diócesis de Coria a finales del s. XVIII, la proporción de viudas al frente del hogar era de un 13%. Vid.: HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y TESTÓN NÚÑEZ, I. (1991): "La familia cacereña a finales del Antiguo Régimen", *Studia Histórica. Edad Moderna*, 9. pp. 143-158.

14 Hemos de considerar que el número de núcleos analizados en la centuria del quinientos es mucho más reducido y que la coyuntura demográfica fue también diferente en un momento y en otro.

15 Sobre la incidencia de la mortalidad en el territorio extremeño a lo largo del siglo XVIII véase: MELÓN JIMÉNEZ, M.A. (1989): *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres. 1700-1814*. Mérida. pp. 53 a 58. y BLANCO CARRASCO, J.P. (1999): *Demografía, familia y sociedad...* Op. cit. pp. 178 y ss.

los 30 y los 34 años. Son por tanto en su mayoría jóvenes solteros que aún no han accedido al matrimonio y que –en la medida de sus posibilidades– contribuían al mantenimiento del hogar ayudando a sus madres o desempeñando alguna actividad profesional que –dado que se trata fundamentalmente de núcleos rurales –se vincula a la agricultura y la ganadería, trabajando como labradores, jornaleros, hortelanos, criados de labor, y en el caso de las hijas, como criadas¹⁶.

Pero para calcular el tamaño de estos hogares hemos de tener también en cuenta la presencia de otros componentes en estas unidades familiares: los criados y otros familiares, o personas que eran corresidentes y cuya relación con el cabeza de familia no siempre se especifica. Cuantitativamente son muy poco significativos y apenas modifican el tamaño del hogar, que está fundamentalmente determinado por el número de hijos. La mayoría de ellos eran mozos de labor, pastores de ganado, criados que atendían un molino o sirvientes domésticos y estaban al servicio de viudas sin hijos o con hijos menores que aparecen registradas como labradoras, hacendadas, comerciantes de ganado y que, por tanto, eran propietarias de algunas heredades, molinos y/o de ganado. Muchos de estos criados no llegaban a integrarse en el seno de estos hogares pues a menudo, aunque mantenían una relación laboral con sus amas, residían en sus propios hogares. Un caso especialmente significativo es el de una viuda labradora de Fuente de Cantos, madre de cuatro hijos menores y que tenía a su servicio hasta veinte sirvientes para el ganado y la labor, dos de los cuales estaban casados.

A mediados del s. XVIII, sólo el 5% de los hogares encabezados por viudas acogieron como residentes otros familiares; se trata de nietos, sobrinos y otros menores que estaban a su cargo, y en el resto de los casos, de familiares colaterales¹⁷. Como ha señalado F. García González, la muerte del marido, al igual que la de otros familiares, obligaba a reforzar los sistemas de solidaridad, del mismo modo que se producía una movilidad intrafamiliar relativamente frecuente donde las personas mayores tenían un protagonismo especial, aunque como también señala este autor, las estrategias de ayuda y solidaridad no necesariamente pasaban por la coresidencia con otros familiares¹⁸. Las viudas sin hijos y de mayor edad convivían con hermanos, yernos u otros varones cuya relación con ellas desconocemos.

Lo expuesto hasta ahora evidencia de forma muy clara qué tipo de estructura familiar era la predominante en los hogares encabezados por viudas en los núcleos analizados. Los datos obtenidos confirman el predominio de la familia nuclear constituida por la viuda y sus hijos (el 41%), seguida por los hogares en los que estas mujeres vivían solas (el 31%). El porcentaje de hogares extensos era reducido, un 5%. Si comparamos estos porcentajes con los obtenidos a partir de la muestra correspondiente a la segunda mitad del siglo XVI, podemos constatar que se mantiene una misma tendencia salvo por el hecho de se produce una reducción del número de hogares extensos¹⁹.

16 Situaciones similares encontramos en otras zonas del interior peninsular como la provincia de León. Vid. PÉREZ ÁLVAREZ, M^a J. (2013): “Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural...”. Art. cit. p. 34.

17 En algunas zonas rurales de la provincia de Albacete, a mediados del s. XVIII, un 6,7% de los hogares regentados por viudas eran complejos. Vid.: LÓPEZ JIMÉNEZ, A. (2015): “Viudas, hogar y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete”. Art. cit. p. 97. Mucho más reducido es el porcentaje de este tipo de hogares en el caso de Galicia. Vid.: RIAL GARCÍA, S. y REY CASTELAO, O. (2008): “Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen”, Art. cit. p. 100.

18 GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2016): “Vejez, viudas y soledad rural en la España centro meridional del siglo XVIII”, Art. cit. p. 296.

19 Sin embargo en Trujillo, en los años veinte del s. XIX, la coresidencia es mucho más elevada entre las viudas, ya que el 66,4% de éstas viven acompañadas de familiares, bien como cabezas de familia o como acogidas. Vid: TOVAR PULIDO, R. (2017): “Pobres, hacendadas, comerciantes y otros oficios: economías femeninas y estructura de la familia entre las viudas de finales del Antiguo Régimen (Trujillo)”, Art. Cit. p. 407.

3. LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LAS VIUDAS

La muerte del marido no sólo suponía una importante pérdida a nivel personal y sentimental para la viuda, sino que con frecuencia significaba quedar sola, desprotegida y en la mayoría de las ocasiones sin los medios necesarios con los que poder asegurar su subsistencia y la de sus hijos, especialmente si estos eran menores a los que había que criar y educar o mayores de edad que aún no habían abandonado la casa familiar.

Aunque las situaciones eran muy diversas, en cualquier caso la viuda tenía que hacerse cargo de su nueva condición y afrontar de la mejor manera posible la gestión de unos recursos que no siempre eran suficientes. Aunque la imagen de la viuda pobre parece haberse convertido en un arquetipo, sabemos que con frecuencia esa imagen se correspondía con la situación de muchas de estas mujeres, especialmente si eran sexagenarias y no tenían hijos que pudieran hacerse cargo de su asistencia. La mayoría de los catalogados como pobres de solemnidad en los padrones eran viudas, solas o con pocos hijos²⁰.

El 18% de las viudas extremeñas registradas en los padrones del s. XVI, eran pobres o muy pobres, una situación que en algunos lugares compartían con buena parte de los vecinos. En 1558, en el lugar de Salvatierra de los Barros más de la mitad de las viudas lo eran y en el informe se hacía constar que aquellos vecinos que al margen se decía ser pobres “son todos de tal condición que no tiene más de cada uno su casa de morada, su viña y alguna res con que labrar” y de los que se decía ser muy pobres “los que no tienen casas ni viñas ni heredades ni otro por cabeza sino lo que gana con sus trabajos y manos, ganado a jornal y viviendo a soldada” y se aclaraba “y eso mismo muchas de las viudas”²¹. También en Villar del Rey en 1560, la práctica totalidad de las 21 viudas que había fueron calificadas como tales.

Sin embargo en la ciudad de Plasencia en 1574 solo el 9% de la viudas fueron anotadas como pobres. Sin duda, a pesar de que la coyuntura era difícil para la mayoría de los vecinos de estos núcleos de población, el hecho de que Plasencia fuera un núcleo urbano con una estructura socio-profesional más diversificada ofrecía mayores posibilidades a estas mujeres de contar con recursos patrimoniales propios o en su caso de desempeñar actividades con las que hacer frente a sus necesidades y las de su familia, si bien es cierto que los datos a este respecto son muy limitados y que estas ocupaciones no les reportasen muchos ingresos ya que trabajaban como lavanderas, mesoneras, tendera, molinera y hornera²².

Poco más sabemos de los recursos económicos con los que contaban estas mujeres viudas -al margen de su pobreza- por lo que respecta al siglo XVI. En ocasiones, como en el lugar de Cheles, próximo a la frontera portuguesa, algunas de estas viudas son registradas como propietarias de una o dos yuntas de bueyes que a veces alquilaban. En Trujillo, el 31% de las viudas tenían al menos una casa en la que vivir y algunas de ellas otras propiedades de pequeño valor con las que ayudarse a su sustento. Según se expresaba en el padrón, el 10% de estas mujeres “tenían de comer”, un 2% “tenían medianamente” y el 4% “tenían buena hacienda” y entre sus propiedades figuraban casas, viñas, huertas, una tenería, un tejedor y algunas cantidades de renta de yerba.

20 La caridad y el recurso a la limosna y a las ayudas institucionalizadas, tenían como destinatarias en muchas ocasiones a las viudas, prueba de ello es que una tercera parte de los necesitados de la ciudad de Toledo a los que se repartieron por parte del cardenal Tavera 500 fanegas de trigo a mediados del siglo XVI, eran mujeres viudas. Vid.: GARCÍA GONZÁLEZ, F. y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (2015): “Las viudas en la España interior. Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (ss. XVI-XVIII)”. Op. cit. p. 91.

21 AGS. EH. Leg. 430. Leg. 189.

22 El resto de los padrones manejados apenas aportan información sobre este aspecto, tan sólo en el de Trujillo en 1557 se dice de algunas viudas que tenían “*un poquito de trato*”. A.G.S.EH.

Una información similar encontramos en el informe realizado en 1561 en Madrigalejo, en el que el 56% de las viudas eran pobres, incluidas dos hidalgas, propietarias al menos de una casa y de alguna pequeña propiedad, o muy pobres. El 36% tenían “mediana hacienda”, lo que incluía la posesión de una casa, pequeñas propiedades y algunos animales y sólo una era considerada “mujer rica”. Ese mismo año, en la villa de Zorita, fueron registradas cuarenta y ocho viudas, de las cuales, casi el 44% eran pobres, dos de ellas tenían “bien de comer” y el resto eran propietarias de ganado, algunas de una importante cabaña integrada por bueyes, vacas y ovejas²³.

La información procedente de las comprobaciones del catastro de Ensenada, nos sitúa en un escenario un tanto diferente en lo que se refiere a las condiciones económicas en que se encontraban las viudas al frente de sus hogares. Aunque la pobreza seguía siendo una situación relativamente frecuente para ellas, el porcentaje era sensiblemente inferior al obtenido de los censos del s. XVI, el 7,5% frente al 18%. No obstante, detrás de esta cifra se escondían situaciones muy diversas. En Torreorgaz, el 23 % de las viudas eran pobres y el 30 % de las de Cabezabellosa y Fuente de Cantos aparecen registradas como tales, mientras en otros núcleos de población como en Jaraíz de la Vera, el porcentaje se reduce a un 9,5%. La presencia en el hogar de hijos en edad de trabajar podía paliar el desamparo y la pobreza de muchas de estas viudas que permanecían en sus casas, subsistiendo gracias al salario aportado por los hijos. En otros casos contaron con la ayuda de hijos e hijas casadas que las acogieron en sus hogares, para mantenerse²⁴.

Otras sin embargo dispusieron de recursos suficientes para subsistir e incluso para vivir holgadamente. Jurídicamente, la viudedad implicaba para estas mujeres la posibilidad de disponer de los bienes procedentes de sus dotes, herencias o adquisiciones, aunque las más de las veces fueran usufructuarias de los bienes dejados por su difunto esposo. En Extremadura, al igual que en el resto de los territorios de la Corona castellana, el régimen económico marcado por la ley era el de gananciales, de manera que a la muerte del marido la viuda tenía derecho a percibir la mitad de los bienes adquiridos durante el matrimonio, así como recuperar su dote. Si los hijos eran menores, contaba en ocasiones con el usufructo y la gestión de los bienes del marido difunto, si se les asignaba su tutela, lo que solía ser habitual en las disposiciones testamentarias de sus esposos. Pero aunque la ley reconociese el derecho a recuperar la dote cuando la mujer enviudaba, las vicisitudes acaecidas en el transcurso de la vida de la familia obligaban a algunas de ellas a tener que pleitear para recuperarlos porque habían sido objeto de venta o simplemente se habían gastado. El análisis de la documentación notarial nos ha permitido conocer con mayor precisión algunas de estas situaciones. Una parte considerable de los testamentos de varones casados incluían entre sus disposiciones la manda a su mujer, futura viuda, del usufructo de la casa de morada así como de los bienes existentes en la misma “*de puertas adentro*”, un disposición que trataba de asegurar la continuidad del hogar familiar, tanto si los hijos eran ya mayores y se habían independizado, como si se trataba de hijos menores que quedarían a cargo de su viuda, situación que por otra parte era la habitual teniendo en cuenta que casi el 60% de los hogares encabezados por viudas tenían hijos a su cargo.²⁵

23 Sobre el acceso a la propiedad y la explotación de tierras por parte de las viudas en estas fechas, véase: BARBAZZA, M.C. (1999): “Las viudas campesinas de Castilla la Nueva en los siglos XVI y XVII”, en LÓPEZ BELTRÁN, M^a T. (coord.) *De la Edad Media a la Moderna: mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*. Montpellier. pp. 135-164.

24 En 1747, Inés Almazán, viuda vecina de Plasencia, declaró en su testamento su “notoria pobreza” y estar a expensas de su yerno. A.H.P. Cáceres. Protocolos notariales. Leg. 583.

25 Vid. HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. (2017): “Prácticas familiares y relaciones sociales en el mundo rural: Torre de Don Miguel en la segunda mitad del siglo XVIII”, HENAREJOS LÓPEZ, J.F. e IRIGORYEN LÓPEZ, A.: (edit.): *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*. Murcia, Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia. pp. 285-294.

El análisis de la información relativa a las propiedades de mujeres viudas en 13 núcleos de población de la muestra trabajada en 1761, es un indicador más que nos ha permitido conocer la participación de las viudas en la gestión de estos patrimonios y de las diferencias existentes entre ellas. El 64% de las viudas que fueron registradas en estos lugares tenían alguna propiedad: el 57,7% tenía entre sus propiedades una casa –sólo excepcionalmente contaban con más de una–, que a menudo incluían un corral, caballerizas o pajares a los que en ocasiones venían a sumarse molinos harineros en propiedad. El 36,2% eran propietarias de bienes raíces y en el 39% de los casos su patrimonio incluía ganado²⁶.

Estos datos globales esconden realidades muy diferentes, determinadas sobre todo por la mayor o menor importancia de los bienes raíces que integraban estos patrimonios y por las formas de propiedad dominantes en las diferentes zonas en las que se ubicaban los núcleos de población analizados. En Viandar de la Vera, un lugar situado al norte de Cáceres, la media de propiedades en poder de viudas era de 4,5, unas propiedades cuya extensión no superaba en el mejor de los casos una fanega y 37 celemines que era la que sumaban las catorce heredades registradas en 1761 a nombre de Ángela Corral. Dos de sus hijos varones –de 26 y 28 años– se dedicaban a cultivar la hacienda de su madre, propiedades dedicadas al policultivo de olivos, frutales, hortalizas, castaños y tierras de labor. Otras cuatro registradas en 1753, habían sido entregadas como dote a cuenta de sus legítimas a sus dos hijas al contraer matrimonio. Sin embargo conservaba una casa, una bodega, la cuarta parte de un molino y una trascasa²⁷.

La villa de Cañamero, situada en el sureste de la provincia de Cáceres, nos puede servir como ejemplo para caracterizar a algunas de estas viudas propietarias hacendadas que disfrutaron de un patrimonio importante y que lo gestionaron gracias al trabajo de sus hijos o de criados de labor y de ganado, que trabajaron a su servicio. El 66% de las viudas que estaban vecindadas en la villa en 1761 eran propietarias. Todas tenían una o varias casas, bienes raíces, una tercera parte tenía además otros inmuebles y algo más de la mitad tenía ganado²⁸. Varias de estas mujeres que encabezaban sus hogares eran viudas de labradores acomodados, algunos de los cuales además formaban parte del estado noble, una condición que conservaban sus viudas. Era el caso de Inés Sánchez Cerca, viuda de Francisco de Tena, quien había sido alcalde ordinario de la villa y pertenecía al estado noble. Había fallecido en el tiempo transcurrido entre la realización del catastro en 1753 y las comprobaciones de 1761, de manera que su viuda, de la que se decía ser de “*mayor edad*”, dio razón de las propiedades que habían sido registradas a nombre de su marido. Buena parte de los bienes inmuebles y raíces, según se indicaba en su registro, habían pasado a poder de su hijo Matías de Tena, quien según constaba en el correspondiente registro, tenía 24 años, estaba casado, era labrador, además de regidor, y tenía varios criados para la labor y el ganado. No obstante ella conservaba aún varias de estas propiedades, algunas por mitad, probablemente parte de los gananciales y de su dote, además de bueyes de labor y ganado. Dos criados para el ganado y una para su asistencia estaban a su servicio²⁹. Una situación similar era la de Doña Florentina Díaz Mirasierra, que convivía con su hijo de 33 años que administraba su hacienda. Una hacienda integrada por dos casas con caballeriza, pajar y corral, un solar, un considerable número de piezas de tierra de labor, algunas de secano, muchas de ellas dedicadas a olivar y

26 El estudio realizado por R. Tovar en el caso Jaén en el siglo XVIII a partir de los datos del Catastro de Ensenada, arroja un porcentaje del 65,79% de propietarias viudas, aunque sólo el 7,4% son hacendadas y labradoras. Vid. TOVAR PULIDO, R. (2017): “La riqueza patrimonial de las familias de las viudas jienenses en el siglo XVIII”, Art. cit. p. 202-203.

27 AGS. DGR. 1RE. Leg. 470.

28 F. García González hace referencia a como estas viudas labradoras con junta de labor propia y tierras no eran una excepción en la España centro-meridional. Vid. GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2016): “Vejez, viudas y soledad rural en la España centro meridional del siglo XVIII”, Art. cit. p. 305.

29 AGS. DGR. 1RE. Leg. 871.

viñas. La comprobación de 1761 indicaba que algunas de estas propiedades se encontraban en poder de su hijo y otras habían sido vendidas. A este patrimonio inmueble y raíz, se sumaba la propiedad de tres bueyes, reses vacunas y ovinas y 115 colmenas. Algo menor –pero aún así considerable– era el patrimonio de otra vecina de Cañamero, una viuda de 80 años llamada María Torra, que contaba también con un hijo de 40 años que le servía “para el ministerio de la labor” y con un criado también para este fin. A diferencia de la anterior, ella había adquirido algunas propiedades raíces, pero aunque tenía cuatro bueyes de labor, el número de reses era más reducido³⁰.

También hay que considerar a aquellas viudas que desempeñaban una actividad u oficio a cambio de un salario, como medio para mantenerse a ellas mismas y a su familia. Conocer la verdadera dimensión de estas actividades no siempre resulta fácil, ya que los datos con los que contamos son muy dispersos y no homogéneos. La ausencia de fuentes sobre el decisivo papel que jugaba el trabajo de las mujeres en el mundo rural, donde producían bienes y servicios para la familia, viene a sumarse al hecho de que su condición jurídica con frecuencia las anulaba. En especial en las zonas rurales, las mujeres se ocupaban de facetas sin efectos tributarios cuando su producto no se comercializaba, lo que hacía que se ignorase el trabajo doméstico rural por no ser remunerado y que ciertas tareas en la explotación agraria eran de difícil clasificación según se destinaran al mercado o al autoconsumo³¹.

A pesar de estas dificultades, los datos que hemos obtenido tanto de las respuestas Generales como de las Comprobaciones del catastro nos han permitido recomponer algunas de las actividades productivas de las que se encargaron las viudas de los núcleos objeto de nuestro estudio. Estas actividades se vinculaban mayoritariamente (el 50,5% de los casos informados) a tareas relacionadas con el trabajo textil, mientras otro grupo nada despreciable (el 35,6%) englobaba a panaderas, comerciantes de ganado, taberneras, mesoneras, mercaderas y accionistas en compañías de comercio, junto a otras que de forma excepcional desempeñaban otro tipo de actividades tales como maestra de niñas, candelera de la parroquia o sirvientas. El resto (el 13,9%) aparecían registradas como labradoras o jornaleras.

Aunque las utilidades que reportaban este tipo de trabajos eran con frecuencia bastante reducidas, algunas consiguieron desarrollar actividades vinculadas al sector del comercio que les permitieron obtener en ocasiones unos beneficios nada despreciables. Este fue el caso de un grupo de viudas vecindadas en la villa de Tornavacas donde existía una importante actividad relacionada con la comercialización de lanas y paños³², lo que daría lugar a la constitución de un elevado número de compañías de comercio que, tal y como se recogía en las informaciones, tanto de las respuestas generales de 1753 como de las comprobaciones de 1761, “se hallan establecidas con tiendas abiertas y quartos de posada en distintas ciudades, villas y lugares del reino”³³.

Eran varias las viudas que tenían participación en alguna de estas compañías e incluso aparecen registradas como mercaderas. En algunos casos se hace constar que estas participaciones habían pasado a su poder al enviudar, por haber sido sus maridos quienes realizaron una primera inversión o habían formado parte de estas compañías como mercaderes³⁴. La participación en estas actividades permitió también que varios de sus hijos entraran a formar parte, primero

30 *Ibidem*.

31 RIAL GARCÍA, S. (2001): Las mujeres y el patrimonio en dos comunidades costeras de las Rías Baixas”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 10. pp. 89-120.

32 HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y SANTILLANA PÉREZ, M. (2014): “Viudas, hacendadas y comerciantes en la villa de Tornavacas en el siglo XVIII”, Op. Cit.

33 A.G.S.- ccRG- L 151-293 y ss.

34 Situaciones similares se han documentado en núcleos urbanos como Santiago de Compostela. Vid. RIAL GARCÍA, S. Y REY CASTELAO, O. (2008): *Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen*, Op. Cit. pp. 116-117.

como aprendices, y más tarde como sirvientes y mercaderes, en esta red de compañías que se extendía por toda Extremadura y parte de Castilla y Andalucía y que ofrecieron oportunidades de empleo a otros jóvenes de la villa, hijos de viudas que en origen no estaban vinculadas a ellas pero que pudieron contribuir así con sus ingresos al mantenimiento de sus familias.

La consulta de la documentación notarial nos ha permitido comprobar que además de su participación en las compañías de comercio, varias de estas viudas contaban con un patrimonio integrado por inmuebles y bienes raíces que no sólo habían adquirido durante el matrimonio sino que siguieron incrementando, una vez viudas: casas, viñas, castañares y huertos formaban parte de un patrimonio que les permitió dotar a sus hijas con desahogo y entregarles algunos de estos bienes como parte de esa dote³⁵.

En la villa de Fuente de Cantos, según las informaciones del catastro en 1753, los vecinos se ocupaban entre otras actividades en el tráfico de jerga en cuyo tejido se empleaban 64 mujeres a las que, por complementarlo con los oficios caseros, se les regulaba de utilidad 90 rs. al año. En este amplio grupo de mujeres dedicadas a estas actividades, se incluía el 30% de las viudas que en 1761 aparecen registradas en la villa. El desempeño de esta actividad, no les reportaba unos ingresos muy elevados y prueba de ello es que algunas de estas hilanderas aparecían catalogadas como pobres, pero también ofrecía oportunidades de empleo a algunos de sus hijos e hijas que se dedicaban a estos oficios, que por lo demás eran habituales entre las mujeres viudas en muchas zonas rurales castellanas.³⁶

4. DEPENDENCIAS Y SOLIDARIDADES

Como ha señalado F. García González, la profunda desigualdad de la propiedad y la fragilidad del sistema económico y demográfico característico de la Castilla del Antiguo Régimen, hizo que el modo de organización y reproducción social se articulase en torno a un tupido tejido de dependencias que trascendían la mera residencia y que creaba una compleja red de relaciones interpersonales, familiares e intergeneracionales, muy condicionadas por la posición social³⁷.

Si nos atenemos a la información proporcionada por las fuentes fiscales, los hogares en los que la viuda compartía casa con familiares o parientes fueron escasos. Sin embargo la consulta de las fuentes notariales nos permite percibir la existencia de algunas prácticas de solidaridad que venían a paliar la soledad o la falta de recursos, en las que participaban sobre todo mujeres vinculadas por el parentesco pero también por la vecindad y que –aunque no con la frecuencia que nos gustaría–, se evidencian en algunas de las declaraciones incluidas en los testamentos o de las mandas que a menudo formaban parte de estas disposiciones testamentarias.

El análisis de los testamentos de varios de los núcleos de población que integran la muestra sobre la que hemos trabajado, nos ha permitido conocer un poco más acerca de este capital relacional del que disponían las viudas y de que manera las estrategias de supervivencia y de reproducción social fueron utilizadas por estas mujeres.

La muerte del marido y el paso de las viudas a la jefatura del hogar provocaban a menudo la fragmentación del patrimonio familiar, teniendo en cuenta que en Extremadura, al igual que en el resto de la corona de Castilla el sistema hereditario era el del reparto igualitario con la posibilidad de la mejora. Mayoritariamente, en el 83,7% de los casos analizados, los herederos

35 HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y SANTILLANA PÉREZ, M. (2014): “Viudas, hacendadas y comerciantes en la villa de Tornavacas en el siglo XVIII”, Op. Cit. p. 220.

36 GARCÍA GONZÁLEZ, F. (20016): “Vejez, viudas y soledad rural en la España centro meridional del siglo XVIII”, Op. cit. p. 299. RIAL GARCÍA, S. y REY CASTELAO, O. (2008): Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen, Op. Cit. p. 109.

37 GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2015): “Investigar la soledad: mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la castilla rural a finales del Antiguo Régimen”. Art. cit. p. 169.

designados por las viudas en sus testamentos, fueron sus hijos o nietos³⁸, un 9,7% nombraron como tales a hermanos o sobrinos, un 4,4% expresó su voluntad de dejar los bienes a su alma y el resto a personas cuya relación con ellas desconocemos. El recurso a la mejora sólo fue utilizado en un 11% de los casos, lo que coincide con la tendencia observada en otros trabajos³⁹, un recurso que tuvo un carácter mayoritariamente asistencial y solidario más que estratégico, ya que se beneficiaba a quienes por razones diversas eran considerados merecedores de una compensación. En 1765, Catalina Durana viuda de Domingo Pérez, vecina de Plasencia, dejó como herederos a sus tres hijos y mejoró a su hija Inés por haberla ayudado a ganar sus bienes sirviendo en casa de un clérigo y por la asistencia en sus enfermedades⁴⁰.

Más frecuente fue la inclusión de mandas a uno o varios de los hijos nombrados como herederos, presentes en el 52% de los testamentos analizados, mandas que incluían pequeñas propiedades, ganado, partes de casa, joyas, enseres, prendas de ropa blanca y de vestir o pequeñas cantidades de dinero. Pero no sólo los hijos fueron beneficiados por estas disposiciones que favorecieron también a nietos, hermanas, sobrinos, y otras personas emparentadas con ellas, e incluso –más allá de los vínculos de parentesco– también la vecindad o la amistad con otras mujeres que se encontraban en situaciones parecidas, se tradujo en la inclusión de mandas de prendas de ropa, algunos enseres o cantidades de dinero a su favor.

A menudo las mandas a favor de alguno de los hijos no eran sino el reconocimiento de la ayuda que habían prestado a sus madres, tanto si eran solteros como si después de haber contraído matrimonio se habían hecho cargo de su sustento, cuidado en sus enfermedades o ayudado a conservar sus bienes. Mujeres de diversa condición social y con situaciones familiares también diferentes. Ángela Mateos, mandó a sus dos hijas solteras media huerta que era parte de los bienes gananciales que estaba pro-indivisa por haberla ayudado en la asistencia de un horno de amasar para vender y haber cuidado de su persona y bienes⁴¹. Cecilia de las Quintas, una viuda de Plasencia, declaró que tras la muerte de su marido, quedó con seis hijos de corta edad y tuvo que vender los cortos bienes que quedaron para poder criarlos y alimentarlos. Gracias al trabajo de uno de ellos, Lucas, que la había estado alimentando hasta el momento en que hizo su testamento, ella pudo subsistir por lo que quería que sus herederos tuvieran claro que los bienes que había en su casa pertenecían a éste hijo⁴². Una situación similar vivió Doña Petronila Valiente, vecina de Gargüera, lugar del que era cura rector su hijo, el licenciado D. Juan de Villapadierna y Monroy. Cuando falleció su marido quedó al cargo de seis hijos, mientras su hijo se encontraba en la universidad de Salamanca “continuando sus estudios y oposiciones a cátedras y prebendas”. Los cortos bienes que quedaron no fueron suficientes para la restitución de la dote que ella había llevado al matrimonio y para poder “administrar algún amparo y alimentar dicha familia” D. Juan consiguió el beneficio curado del lugar de Gargüera y su madre y sus cinco hermanas se trasladaron a vivir con él, que se hizo cargo de su sustento y de su “amparo, autoridad y representación”.⁴³

También Francisca Rodríguez, vecina de Torre de Don Miguel, declaró en su testamento que su hija Catalina, nombrada heredera junto con sus cuatro hermanos por su madre, había vivido varios años en su casa, junto con su marido y su familia, y expresó su voluntad de que

38 El 61,5% de las testadoras designaron como herederos a sus hijos, un 16,7 a hijos y nietos y el 5,5% a nietos, en aquellos casos en que alguno o algunos de sus hijos hubieran fallecido dejando descendencia.

39 Vid.: Vid. HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. (2017): *Prácticas familiares y relaciones sociales en el mundo rural: Torre de Don Miguel en la segunda mitad del siglo XVIII*, Op. Cit. p. 290. y GARCÍA BARRIGA, F. (2008): *Familia y sociedad en la Extremadura rural...* Op. Cit. p. 390.

40 Archivo Histórico Provincial. Cáceres. Protocolos notariales. Leg. 426.

41 Archivo Histórico Provincial. Cáceres. Protocolos notariales. Leg. 522

42 Archivo Histórico Provincial. Cáceres. Protocolos notariales. Leg. 582.

43 Ibidem.

no se les pidiese nada por “alquileres ni por haber servido y disfrutado un horno de pan cocer” que era también de su propiedad⁴⁴. En ocasiones la convivencia de hijas casadas con sus madres viudas suponía compartir no sólo la casa sino también los bienes. El 1794, María Fernández, vecina de Berzocana, declaró que su hija, ya difunta, había estado viviendo con ella desde que se casó “sin cuenta formal”. Al hacer testamento expresaba su deseo de que se hiciera cuenta de los bienes que ella había aportado a la masa común y de los que su hija llevó en dote ya que su yerno había vuelto a casarse⁴⁵. También había fallecido la hija de Francisca Caballera, una viuda de Torre de D. Miguel que dejó como herederos a sus seis nietos. Cinco estaban casados y una de ellas había vivido y seguía viviendo en su compañía por lo que le mandó 200 rs con la condición de que no pidiese al resto de sus herederos “cosa alguna por razón de soldadas”⁴⁶. Cuando no había hijos o nietos, los sobrinos cumplían en ocasiones con esta función de apoyo y ayuda a mujeres viudas, quienes contaban con ellos para compartir casa y los frutos de su hacienda que ellas no podían gestionar.

Estos ejemplos que hemos ido citando, no son sino una muestra que nos permite confirmar que la imagen de las viudas que nos ofrecen los padrones, los censos y catastros, una imagen estática en momentos concretos, no experimentó cambios sustanciales en el transcurso del tiempo, y que más allá de los datos cuantitativos hemos de considerar otra serie de informaciones que nos aproximan a un nivel de análisis mucho más cercano a la realidad de la vida cotidiana de este colectivo de mujeres.

44 Archivo Histórico Provincial. Cáceres. Protocolos notariales. Leg. 522.

45 Archivo Histórico Provincial. Cáceres. Protocolos notariales. Leg. 523.

46 Archivo Histórico Provincial. Cáceres. Protocolos notariales. Leg. 522.

